

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Viernes 26 de Junio de 1885.

Num. 1027.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.) t., 7:30 m. y 5:15 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5:55 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1:30 tarde.

Suponemos que nuestros lectores se enteraran con gusto de los discursos pronunciados en el Congreso de los diputados por nuestro distinguido amigo don Antonio Maura en la discusion del proyecto de fuerzas navales, para lo cual los copiamos integros del Diario de Sesiones.

SESION DEL 25 DE MAYO.

El Sr. Vicepresidente (Dominguez): El señor Maura tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra del voto particular del Sr. Togores.

El Sr. Maura: Señores Diputados, yo celebro que se inaugure este debate impugnando el dictamen de la Comision un individuo de la mayoría y defendiéndole un individuo de las minorías porque no hay señal más clara de que aquí no se ventilan intereses de partido y de que absolutamente todo vínculo político ha de olvidarse cuando se trata de un asunto tan nacional, ajeno por completo á las pasiones de los bandos que se disputan la gobernacion del país. La Comision, dentro de la cual dos de los individuos pertenecen á las minorías, lo ha examinado con una atencion, por lo prolija, verdaderamente desusada, no ciertamente excesiva para la gravedad del asunto que tenía en sus manos, y jamás se ha acordado nadie de la filiacion política que tuviera. De la propia manera ha de desenvolverse el debate en la Cámara: no siendo extraño, sino por el contrario, muy plausible, que correligionarios nuestros impugnen nuestra obra, que correligionarios del Gobierno é individuos de la mayoría la combatan si la creen viciosa, y no perderán el tiempo como otras veces, por esto mismo, porque aquí no se ventila una cuestion de amor propio. La Comision, como he dicho antes, ha puesto una atencion exquisita en el examen del proyecto de ley del Gobierno y en la ampliacion que ha dado á su dictamen, pero es tal la gravedad y la complicacion de los problemas que ha tenido necesidad de resolver, que no sería sincera si no manifestase que sin dejar de tener un convencimiento pleno de que entre todas las soluciones que ha examinado, las que le han parecido y le siguen pareciendo mejores son las de ese dictamen, todavía no extrañará, antes por el contrario, sería maravilloso que no sucediera, que en virtud de enmiendas, de observaciones, de impugnaciones, el dictamen de la Comision se reforme en cosas grandes ó pequeñas, en todo lo que haga falta.

Este es el espíritu de la Comision; á esto está resuelta, y es indudable, siendo tanta la materia, tal la variedad de los puntos y tan complejos los problemas, que en esta discusion no podremos llegar á su término sin que algunas de las enmiendas hayan tenido que admitirse, que admitirán, repito, por la Comision, sin la más mínima dificultad.

Hemos tenido el sentimiento de no estar conformes en todo; hemos tenido el sentimiento de que el Sr. Togores no pudiera aceptar todas nuestras soluciones, lo cual ha sido parte para que la Comision estudiase con mayor madurez y con análisis más paciente y detenido los diversos problemas, y singularmente aquellos que son todavía más graves estando S. S. en disidencia con la Comision; porque en el seno de la Comision esa discrepancia del Sr. Togores ha provocado debates reñidísimos, no menos amistosos por lo tenaces, pero verdaderamente porfiados, en que cada cual ha sostenido su criterio y la solucion que ha creído conveniente. Ahora viene este debate ante la Cámara, y yo lo celebro infinito, porque aunque no nos ha sorprendido, pues era de esperar, aconteció cuando llegó la ocasion de leer el dictamen, una cosa molesta mientras no llegó la hora de la rehabilitacion, que es la del debate y de la luz. Al cabo este proyecto pugna en

muchos puntos con convicciones antiguas y arraigadas, nobilísimas, tanto más difíciles de abandonar y de sacrificar, cuanto más noble y más sinceramente se profesa; lástima luego muchos intereses respetables; intereses de cuerpo, intereses individuales que tienen indisputable derecho á la defensa, y que cuando se sienten, no más que por consideracion al interés público, lastimados, ahora y siempre suscitan ferviente oposicion.

De modo que habia dos causas diversas y poderosas para que el dictamen fuera recibido con hostilidad; y en efecto, con hostilidad se recibió desde el primer momento, y aun antes de venir á aquella tribuna, porque no habia sido leído el dictamen y ya circulaban por ahí, sobre todo por la prensa; noticias estupendas de cosas que jamás pasaron por la mente de la Comision, y que sin embargo se daban por hechas supongo que por error involuntario, pero de todas maneras con el resultado eficaz y positivo de prevenir el ánimo de las gentes que no se ocupan ordinariamente de estos asuntos, de una manera poco favorable para la solucion que dábamos al caso, arreglada á la conveniencia del Estado, no á la de algunas gentes. Estamos en el debate, la luz entra ya por todas partes, vamos al asunto.

El voto particular del Sr. Togores solamente se separa del dictamen de la mayoría de la Comision á propósito de tres cuestiones: la organizacion de los arsenales y su número, la infantería de marina, y una de las bases que se establecen para la futura ley constitutiva de la armada. Hay en el proyecto y en el dictamen de la Comision otras muchas cosas no menos graves; pero son estas tres por sí solas de tal magnitud, que si tuviéramos que dilucidarlas ahora hasta los últimos ápices, ciertamente no bastaría una sesion, ni dos tampoco. Yo no voy á hacer tanto; me bastará exponer en síntesis las consideraciones más capitales que han inducido á la mayoría de la Comision, no obstante los reparos y las impugnaciones del Sr. Togores, á proponer al Congreso las soluciones que están ahí, en nuestro dictamen.

Cuestion de arsenales. La Comision se halló, señores Diputados, en presencia, como primer problema, de la dificultad de determinar el número de arsenales que habian de mantenerse abiertos por cuenta del Estado. La Comision entendía y entiende que si en un solo arsenal pudieran verificarse todas las obras que la marina necesita ejecutar directamente por la Administracion pública, no debería tener abierto sino un solo arsenal, porque me parece regla elemental de economia y buena administracion, disminuir los gastos generales de una produccion cualquiera, y si un solo arsenal bastase para atender al servicio público, un solo arsenal debería estar abierto; porque todo lo que invierte en el personal, en el material, en las obras hidráulicas, en herramientas, en talleres de otros arsenales, resultaría baldío desde el instante que uno solo bastase para las necesidades del servicio.

Esto que digo respecto de la eventualidad ó la contingencia de que un arsenal bastase para las necesidades del Estado, claro es que tiene idéntica aplicacion para el caso de que dos arsenales satisficieran esas necesidades.

Debo decir, para hacer cabalmente la verdadera historia de la medida que ha presentado al Congreso, la Comision, que la opinion de algunos de sus individuos, sobre todo la opinion del Sr. Ministro del ramo, que era muy de tener en cuenta, consideraba indispensables, aun aparte todo miramiento estratégico, consideraba indispensables por lo menos dos arsenales.

Nosotros, los que éramos más propensos á extremar la reduccion, también re-

conocíamos que aun cuando en el arsenal del Ferrol, por ejemplo, se pudieran ejecutar las construcciones nuevas ó casi todas las construcciones nuevas de importancia que necesitase la marina, todavía para carenas, para reparaciones, para otras manufacturas, era indispensable dejar abierto el arsenal de Cartagena. Todavía entre estas dos opiniones que en el seno de la Comision se han venido manteniendo y madurando en nuestras largas deliberaciones, el Sr. Ministro representaba una solucion más extrema (extrema digo en el sentido de la conservacion de lo actual). Yo debo decirlo, para que conste la posicion respectiva que hemos tenido dentro de la Comision, y los puntos de transaccion á que hemos llegado; y digo transaccion, porque al fin y al cabo habia que concordar opiniones diversas. El señor Ministro consideraba que podría ser, dado el desarrollo que han de tener ahora las construcciones nuevas, si no indispensable, si no necesario, muy conveniente por lo menos el concurso del arsenal de la Carraca. Así las cosas, consultando los elementos con que cuenta el arsenal del Ferrol, los elementos que cuenta en la actualidad el arsenal de Cartagena, la entidad del crédito que en el presupuesto anual se podía consignar para construcciones nuevas, el tiempo necesario para verificarlas, nos convencimos de que el Estado podía satisfacer las necesidades de la construccion por cuenta propia, de la construccion por medio de la administracion en los arsenales, manteniendo abiertos el del Ferrol y de Cartagena, procurando, no solo acumular en un mismo arsenal las construcciones y fabricaciones más análogas, según regla elemental de economia y buena administracion, sino desenvolver principalmente las grandes construcciones modernas de hierro y acero en el arsenal del Ferrol, no por otra cosa que por las condiciones de localidad, preferentes, notoriamente preferentes; por la mayor capacidad del arsenal; por el mayor adelanto de sus talleres y maquinarias; en una palabra, porque bajo diversos puntos de vista, la naturaleza y los esfuerzos de la Administracion en estos últimos tiempos han concurrido para elevar el arsenal del Ferrol á un grado de adelantamiento que no alcanzan ni el de Cartagena ni el de la Carraca.

Estábamos en presencia de un problema verdaderamente embarazoso y difícil: suprimir el Estado su administracion en el arsenal de la Carraca en el instante en que no era indispensable para las construcciones que el Estado habia de verificar por sí, representaba la considerable economia del personal del arsenal de la Carraca, representaba la economia de las hidráulicas, de los talleres, de los edificios, de todo lo que es necesario ir construyendo, ampliando y reparando de continuo en un arsenal; la economia de todo lo que se habia de gastar para poner las máquinas y los talleres en el arsenal de la Carraca á la altura que se considera necesaria para las grandes construcciones modernas de hierro y acero. Pero cerrar este arsenal en absoluto, era un desastre, primero, porque producía una grave perturbacion en los intereses y en la manera de ser hasta social de una region tan digna de consideraciones como cualquiera otra de las regiones en que está dividido el territorio nacional; y segundo, porque implicaba la esterilizacion inmediata de cuantiosas sumas que el Erario ha venido sacrificando en aquel que fué el primogénito de los arsenales españoles. Ciertamente, yo debo confesarlo; si hubiera creído que no habia solucion intermedia entre cerrar el arsenal de la Carraca ó mantenerle el Estado, yo declaro que mi voto hubiera sido en favor de la clausura del arsenal de la Carraca, por-

que no he de consentir, en lo que de mí dependa, que se arruine la Hacienda pública de la manera que se han arruinado muchas casas poderosas, por no entregar á la piqueta ó al comercio de las gentes la casa solariega donde está el escudo heráldico de una grandeza pasada, por el solo gusto de mantener una finca ruinosas é improductiva, malveyando en ella los restos del menguado patrimonio.

Si el arsenal de la Carraca no era necesario en adelante, si era un dispendio exorbitante, si no habia otra solucion; pero por fortuna no nos hemos visto en ese trance; por fortuna no era necesario sacrificar, de un lado los inmensos tesoros que ha derramado en aquel establecimiento el Erario en una serie de siglos; no era menester tampoco inferir herida tan honda á los intereses locales.

Nosotros tuvimos como una de las ideas capitales y como uno de los criterios que nos han guiado en todo el desenvolvimiento del dictamen, la idea que en su discurso, ha entregado mi digno amigo y compañero de Comision Sr. Togores, pero que en mi sentir no ha preponderado en su ánimo, de que es indispensable fomentar, crear, y si fuese necesario artificialmente, hacer surgir la industria naval privada; porque es absolutamente imposible que el Estado por sí solo, directamente, pueda atender siempre á las necesidades abrumadoras de las potencias navales modernas.

El Sr. Togores lo ha dicho con muchísima razon espontáneamente, con solo el movimiento natural de las fuerzas sociales no hemos visto que en España se desarrollase la construccion naval ni que se creen esas costosísimas factorías y esos astilleros que suponen capitales inmensos y que necesitan para crearse una demanda que no puede haber dentro de España, estando en condiciones tan superiores, por el adelantamiento que han alcanzado, otras factorías y otros astilleros en el extranjero. Pero ello es que la construccion de cascos de buques y la fabricacion de máquinas representa para nosotros algo más que una industria; representa en el caso de guerra contra España, medio de guerrear y de defenderse, porque eso, una vez declarada la guerra, es contrabando y no podemos ir á buscarlo á ninguna parte. No se completaba el pensamiento de la Comision, que quiere que haya una escuadra, aunque sea á costa de sacrificios, si no procuraba atender al pensamiento patriótico de estimular hasta donde pudiese el nacimiento de industrias privadas navales suficientes para que en el porvenir se pueda esperar de ellas un alivio de la carga que para el Estado representan los arsenales; y ¡ojalá, aunque no quiero hacerme ilusiones sobre esto, llegue un día en que el Estado pueda cerrar sus arsenales ó dedicarles exclusivamente á la carena de sus buques tranquilo y seguro de que en territorio nacional existen industrias que en caso necesario le proporcionen los cascos formidables y las potentes máquinas que son necesarias para conducirlos y manejarlos!

Pues la Comision, ante la idea fundamental de que es necesario buscar el auxilio de la industria privada y procurar el fomento de esa industria, no ya como un ramo de riqueza, sino como un elemento para la defensa nacional, como una base para el poder naval de esta Nación; poder de defensa, que es lo único que nos ha preocupado, no ciertamente para lejanas y temerarias empresas, sino poder de entereza y de dignidad la codicia de otras Naciones; se encontró con que podía autorizar al Gobierno para contratar con una empresa particular, él sabrá como, porque hay que dejarle razonable libertad, imponiéndole solo la condicion de dar cuenta á las Cortes des pues que lo

haya hecho, la construcción de parte de los buques de este programa en el arsenal de la Carraca, facilitando á esa industria los poderosísimos elementos, los cuantiosísimos capitales formados ya, organizados ya, á punto de empezar á funcionar, que están en el arsenal de la Carraca.

Puede suceder, Sres. Diputados, que esta solución no sea eficaz; puede suceder que, no obstante la inmensa subvención, la colosal protección que para la industria que se establece en la Carraca representa la entrega del arsenal con todos sus elementos, ó con la parte de elementos que el Gobierno tenga á bien designar, considerando que conviene incluirlos en el contrato, la industria privada no tome vuelo definitivo y no se desarrolle. Será un día de luto para todos los que en esto tomamos algún interés, que creo serán todos los buenos hijos de la Patria; será un día de luto en el que nos rindamos á esa triste evidencia que el señor Togores nos presentaba ya, llamando ilusión á toda esperanza; podrá suceder esto; no tengo la cosa por averiguada, porque aun cuando S. S. ha hecho mención oportunísima, y tiene para ello especial competencia, que gustoso le reconozco, de las desventajas notorias de la industria nacional para competir con la extranjera, es menester no olvidar que el capital que representan, aun cuando se prescindiera del dinero lujosa ó indebida ó inútilmente para los actuales fines invertido en la Carraca, es una subvención gigantesca para una empresa industrial; y ha de advertir el Sr. Togores que las construcciones en los arsenales del Estado representan un gasto enorme sobre el coste de adquisición de los mismos buques en arsenales y factorías extranjeras. De manera que el Estado puede en los contratos que celebre ofrecer un margen bastante considerable á esas industrias privadas, ya de la Carraca, ya de otro punto, que ojalá las hubiera en otra parte; un margen considerable con bastante ventaja todavía sobre el precio ó coste de construcción en sus propios arsenales.

Pero, sea de esto lo que fuere, que yo no quiero meterme á profeta en ninguna cosa, y ménos en ésta, sea de esto lo que fuere, acontecerá el día en que se vea fracasado ese noble propósito que nos habremos convencido de que no hay manera de tener abierto el arsenal de la Carraca, y se impondría la clausura de dicho arsenal. Así habríamos llegado al tristísimo trance en que antes presentaba yo la cuestión: al trance de que el país eligiera entre seguir malgastando el dinero en el arsenal de la Carraca por homenaje al dinero que antes se gastó, ó cerrar, puesto que los tiempos hacían estériles aquellos capitales, ó cerrar el arsenal, dedicando todos los recursos del personal y de los créditos del presupuesto, á que las construcciones del Ferrol y de Cartagena fueran rápidas, fueran económicas, fueran eficaces para el fin que se persigue; que ciertamente, con la existencia de los tres arsenales, pronto demostraré que no puede esperarse semejante resultado.

Queda, á propósito de esto del arsenal de la Carraca, una particularidad que tocar; la relativa á los talleres de artillería, tema de vacilaciones y perplejidades en el ánimo de la Comisión, porque la Comisión lo que deseaba, al ménos lo deseábamos la mayor parte de sus individuos, era suprimir en todos los arsenales de marina la fabricación de cañones y obtener los cañones por el ramo de Guerra. (El Sr. Salcedo: Eso es lo que hoy sucede.) En la actualidad, Sr. Salcedo, los cañones de la marina de alguna importancia, es decir, los cañones modernos, no se fabrican en los arsenales del Estado del ramo de Guerra, se compran en el extranjero, y últimamente se han comenzado á organizar y están montados en su principio los talleres de la Carraca para empezar á construir los cañones de la marina. Nuestro ideal, digo, era que puesto que hay factorías ó fábricas de artillería para el ramo de Guerra, estos estos establecimientos proporcionasen al ramo de Marina los cañones necesarios para armar los buques; al ménos aquellas piezas que la industria nacional ó los elementos que en España tenemos permitieran construir aquí.

Pero resulta que ese era un tema, un punto, una solución que había tanteado el Gobierno; y los informes del Sr. Ministro á la Comisión eran que el ramo de Guerra no estaba en aptitud de comprometerse á facilitar los cañones que la marina necesitaba. En esta situación, era preciso mantener la fabricación de cañones, que es otra de las necesidades de la

guerra, me parece que notoriamente; y el que sea nacional la producción, aunque resulte más costosa, una necesidad de la misma clase, y fundada en las mismas razones que antes indiqué, para la eventualidad en que mayor falta podrían hacernos los cañones, que sería aquella en que no pudiéramos adquirirlos fuera de España. No quedaba por resolver sino cómo se habían de establecer las fábricas para las piezas de artillería de marina; y nosotros, que nos hallamos con los talleres recién montados en la Carraca, que nos hallamos con que en el Ferrol no hay fabricación de artillería, verdaderamente no hay más que un parque, y en Cartagena hay un taller de proyectiles, no de piezas, hemos respetado en la Carraca lo que todavía parece necesitar la marina, y al propio tiempo que hemos dicho que autorizábamos al Gobierno para que, en combinación con la industria particular, asociando á la obra la industria particular, contratase la construcción de buques en la Carraca, cediendo temporalmente y bajo las condiciones que tuviese á bien los diques, las gradas, las dársenas, los talleres, las herramientas y todos los elementos que allí tenemos, hemos separado los talleres de artillería, porque es necesario que el Estado tenga por su cuenta fabricación de cañones para la marina, y que se fabriquen donde está planteada la fabricación: en la Carraca. El Sr. Togores, á este propósito, ha hecho esta tarde una objeción.

Su señoría dice que para la fabricación de las grandes piezas se necesitan potentes martinetes, y que la índole del suelo en el arsenal de la Carraca no consiente el afirmado que requiere un aparato de esa índole. Esta sería una mala razón para que el Sr. Togores defendiese la permanencia del arsenal de la Carraca para construcciones navales; porque tengo para mí que no se necesitará ménos potencia en los martinetes y máquinas para construir las grandes piezas, de los grandes buques de hierro y acero; (El señor Togores: Muchísima ménos; no hay comparación.) Pero ha olvidado S. S. otra cosa; no abuse S. S. de la superioridad que tiene sobre mí, porque soy perfectamente lego en la materia; ha olvidado S. S. que no es menester que las fabricaciones de cañones que el Estado ha de tener, empiecen por el empleo sobre la primera materia, de esas potentes máquinas, porque se adquieren en el comercio las moles ó masas, ó como se llamen; perdone S. S. que no tenga á mano los términos técnicos; las porciones de acero ó hierro necesarias, los tubos, que me dicen aquí, preparados para la fabricación de los cañones. Pero si en la Carraca no puede haber talleres de artillería, ¿podría prescindir la Comisión de que sin protesta de nadie, absolutamente de nadie, en la Carraca se han establecido ya, y están empezando á funcionar, creo, ó están á punto de funcionar, los talleres para la construcción de piezas de artillería para la armada? Pues la Comisión parlamentaria ha respetado lo que la Administración, que lo habrá estudiado bien, ha hecho en la materia; no se ha metido á inventar el emplazamiento de la fábrica para la artillería; ha respetado lo existente, diciendo que allí donde la necesidad parecía viva é indiscutible, allí la respetaba.

Hé aquí la explicación del desenlace que da la Comisión, ó la mayoría de la Comisión, á los dos problemas que he estudiado hasta ahora: la entrega del arsenal de la Carraca á la industria particular, no para que perezca, sino con vivísimo deseo de que en manos de una empresa particular ese arsenal florezca, ese arsenal prevalezca hasta hacer innecesarios los arsenales del Estado; y la conservación en la Carraca, donde está, de la fabricación de la artillería.

Otras bases contiene el dictamen de la Comisión, relativas á arsenales, que han sido repudiadas por el Sr. Togores en su voto particular: la relativas á la actual organización de los servicios y á la reforma que propone la Comisión. En efecto, Sres. Diputados, la reforma que propone la Comisión respecto á la organización de los arsenales, es profundísima, y consiste la reforma en todo aquello que suprime el señor Togores, para marcar las diferencias entre su voto y nuestro dictamen, no ha necesitado otra cosa que eliminar todos aquellos preceptos que señalaban una novedad sustancial, fundamental para la reforma de los arsenales; de suerte, señores, que ante la Cámara se presenta esta divergencia de la siguiente manera: el Sr. Togores defiende lo actual, nosotros defendemos una solución

nueva, que está ahí para depurarla. Son los asuntos de marina bastante extraños á la común atención de las personas que no tienen el deber de estudiarlos; para que yo me crea en la necesidad de dar una leve idea de la actual organización de los arsenales, á fin de que la Cámara pueda sencillamente y por sí formar juicio en esta controversia.

El arsenal está hoy bajo la jefatura del capitán general del departamento, el cual tiene á su lado una Junta económica, una Junta esencialmente administrativa, á la cual corresponde necesaria intervención en los actos principales de la administración y la vida de los arsenales; Junta compuesta de los jefes de los ramos de los arsenales, del comandante del arsenal, del intendente del departamento, del auditor del departamento, del interventor del departamento, del jefe de sanidad (no sé si olvido alguno, pero no es esta la cuestión); una Junta económica que está agregada, justificada al capitán general para funcionar con él, y compuesta de funcionarios de dentro y fuera del arsenal.

Dependiendo del comandante general está el comandante de ingenieros, el comandante de artillería, el jefe de armamentos, el ordenador de pagos, jefes de servicios, de los grandes ramos, perfectamente independientes dentro del arsenal. Por bajo del comandante de ingenieros del arsenal y del departamento, está, como segundo jefe del detall; por bajo del jefe del detall están los ingenieros jefes de las varias secciones en que se divide el ramo de ingenieros, el jefe de la sección de talleres, el jefe de la sección de obras a flote, el jefe de la sección de artilleros; el jefe de la sección de obras civiles é hidráulicas; y cada uno de estos jefes de sección en que se divide el ramo de ingenieros dentro del arsenal, tiene sus auxiliares. El comandante de artillería tiene su segundo, su jefe de detall y un oficial también en grado inferior. El jefe de armamentos, que es un ramo de cierta importancia dentro del arsenal, tiene oficiales auxiliares para los talleres. El ordenador de pagos, que representa en el arsenal el servicio administrativo, tiene á sus órdenes un comisario de acopios como segundo, y mas abajo un comisario de obras, guarda-almacenes y los seccionarios de almacenes. Es decir, señores, en suma, una organización propia para extasiar á los franceses, una organización maravillosa, un orden arquitectónico administrativo que han inventado los franceses, y con el que han inficionado, no sé si á todas las Naciones como á nosotros, pero á nosotros deplorablemente. El capitán general, el comandante general, el comandante de ingenieros; el comandante de artillería, y otro comandante y otro comandante; debajo, jefes de sección, enseguida oficiales, luego auxiliares, luego maestros; en fin, una jerarquía ilimitada pero simétrica y rumbosa.

¿Sabeis lo que esto representa? Pues representa en realidad lo siguiente: representa que los jefes, esos que tienen la experiencia á que se refería el Sr. Togores, difícilmente, si renuncian al sueño y se afanan por el bien público, difícilmente tienen tiempo para llevar las comunicaciones, los informes, las firmas, los registros, los papeles de oficina, y tienen que consumir estérilmente su actividad, para guardar la jerarquía, en manejar los papeles, en redactar comunicaciones é informes, en hacer los traslados; eso, siendo celosos en el cumplimiento de su deber, y todo por defectos de la ley. En esto se ocupan esos ingenieros que tienen, sobre la ciencia que sacan de la escuela, la experiencia adquirida en las obras; en eso consumen su actividad propia los que deberían atender á la del arsenal, que es la del taller y la de la obra. Todo eso significa que para la más mínima cosa, que para la más mínima dificultad, que para la resolución del menor problema, que para la menor necesidad que se siente en el taller, hay que recorrer todos esos conductos jerárquicos. Yo no tengo memoria para recordarlos todos, pero ya sabeis lo que son cuatro ó cinco oficinas, una sobre otra, con sus registros de entrada y de salida y los días en que no se puede asistir á la oficina, y los accidentes domésticos, y las negligencias, y el cúmulo de dilaciones que en esto suelen ocurrir. Y de todo esto resulta que no se puede despachar el cúmulo de negocios que sobre las oficinas pesan.

Yo no quiero lastimar á nadie; no quiero agraviar á nadie; pero con la mayor inteligencia, con el mayor celo, de esta organización resulta que para atender á la menor necesidad que se siente en un taller, es preciso que el oficio en que se exponga

suba al oficial, del oficial al jefe, del jefe al jefe de sección, del jefe de sección al jefe del detall... ¡yo me pierdo en este laberinto!; del jefe del detall al comandante de ingenieros, del comandante de ingenieros al comandante del arsenal... (El Sr. Salcedo: Eso es una novela.) Ya hablaremos de la novela. Del comandante del arsenal al capitán general del departamento. (El Sr. Salcedo: Eso es un sarcasmo.)

El Sr. Vicepresidente (Dominguez): Orden.

(Se continuará.)

LA SITUACION DE MURCIA.

Basta para formarse idea de la tristísima situación porque Murcia atraviesa, con lo que dejamos apuntando en otro sitio; pero todavía las cartas y los periódicos reflejan más claramente el angustioso estado de aquella población.

El *Diario* de Murcia recibido hoy, y que alcanza al 17 del actual, dice lo siguiente:

«Seguimos... muy mal, muy solos y muy necesitados.

Las autoridades, individuos de las juntas parroquiales, junta local y sociedades particulares filantrópicas, hacen lo que es humanamente posible; pero con la angustia de que faltan recursos.

Lo consignamos para que no falten. Para que lo sepa S. M. el Rey. Para que lo sepa el gobierno.

Para que lo sepa el hijo adoptivo de esta ciudad señor D. Antonio Cánovas del Castillo.

Para que lo sepan, en fin, cuantos murcianos ausentes puedan socorrer á esta triste y afligida población.

La mayor parte de los comercios, se van cerrando.

De hecho, sus operaciones han suspendido sus operaciones.

Hay poquísimo ó ningún trabajo; por lo que merecen ser alabados los que como los señores de Zabalburu y don Mariano Girada, continúan sus obras y están dispuestos á emprender nuevas.

Imiten este ejemplo los que puedan.»

«Escenas como las que describe Echegaray—continúa el colega—en su drama *La peste de Otranto*, se están representando en la realidad fiera de los acordamientos de los pueblos más insignificantes de esta provincia.

Al que sale de Murcia, se le trata por ahí como perro rabioso; pues sin procurarle ni habitación, ni comida, ni nada, se le prohíbe acercarse á poblado y solo acuden á impedir todo contacto con él.

El miedo á la muerte, que debía unir unos hombres con otros los separa más en estas aflitivas circunstancias, que por lo que castigan, se ve que son superiores á los hombres.

Ayer vinieron unos cuantos vecinos de Espinardo á suplicar al señor gobernador que no pasasen por dicho pueblo los cadáveres de cléricos que son enterrados en el cementerio nuevo.

El señor gobernador les contestó lo que no podía menos de contestarles.

Y yo les digo: que anteayer, mientras escribía el periódico, pasaron por esta calle de San Nicolás, uno tras otro, tres ataúdes, y después un carro con tres muertos y ayer, hasta la hora de las cuatro que escribía estas líneas, iban ya cuatro ataúdes, tres llenos y uno vacío.

Y... pasa otro... y otro cadáver: deban ser dos niñas por ser dos ataúdes blancos y pequeños. Llevan delante un estandarte blanco, y les alumbran algunos con hachas. Son de la huerta, que está siendo muy castigada.

Todos los periódicos hacen grandes elogios del gobernador civil Sr. Alcazar, así como censuran duramente á los concejales y diputados provinciales que han abandonado la población.

En una carta de Murcia que anoche publicó *La Correspondencia*, se decía, entre otras cosas, lo siguiente:

«Los empleados, los sirvientes y las personas que por necesidad imperiosa tienen que salir de casa, es la gente que se ve por las calles en las horas del día, pues de noche la ciudad parece un cementerio.

Por todas las calles se ven sacerdotes que llevan los auxilios espirituales á los moribundos. ¡Qué cuadro más horrible!

Se ha suspendido el toque anunciando la muerte, porque sería un continuo clamoreo.

No se habla de otra cosa; las mujeres rezan continuamente implorando a la Divina Providencia y a la milagrosa patrona la Virgen de la Fuensanta, para que se apiade de nosotros.

Los cafés, desiertos unos y cerrados otros; en los balcones, ni un alma, y por las calles, como he dicho, la mas espantosa soledad.»

Por último, *La Paz* de Murcia dice lo siguiente:

«La epidemia, desgraciadamente, sigue su período de ascenso, con tal desarrollo, que, relativamente, estamos en peor caso que la que causó tanta consternación en 1884 en Nápoles, que llevó a aquella población de 504 795 almas al rey Humberto. Murcia, población ordinariamente de 94 192 almas, pero hoy muy reducido este número por la gran emigración que aún continúa, sufre mayor azote que Nápoles.»

CONCLUSION DEL MOTIN DE AYER.

A las cuatro, la manifestación, que ya era menos numerosa, recorrió la calle de Toledo, dando silbidos a los guardias y concluyendo por dispensarse pacíficamente.

LOS DETENIDOS.

Son 16, 13 hombres y tres mujeres; estas fueron las que tiraron la piedra que hirió al delegado de la Latina y fueron detenidas por el mismo gobernador en la calle de Toledo, esquina a la de San Millán.

De los hombres, conocemos los nombres de los 11 siguientes:

Manuel Alechas Samaniego, gorrero de la Plaza Mayor; José Serhent, albañil; José Escobar Escribano, zapatero; Francisco Molina Pedrosa, comerciante; Mariano Sabariz, pescadero, Ramon David Blanco, encuadernador; Francisco Gonzalez Iglesias, sillerero; Jesús Fernandez Sanchez, cesante, Bonifacio Gomez Martinez, dependiente de comercio, y Baldomero Soto Martinez, estudiante.

Además, la policía ha tomado nota de los comercios en que se han expuesto caricaturas é inscripciones.

Por cierto que dos de estas llamaban la atención, manteniendo siempre delante de la tienda numeroso grupo. Eran dos targetas colocadas sobre dos trajes negro de señora, no muy de moda: en la una se leía *Consecuencias del microbio* y en la otra *Estragos del cólera*.

Tales son los detalles más importantes de la manifestación de ayer.

Hoy ya veremos lo que ocurre.

LOCAL.

Siempre que se trata de repartir algun botín, allí está *El Demócrata* mendigando su parte, y como esta vez no puede solicitar ni esperar nada del Ayuntamiento porque no puede sentarse en la mesa, se entretiene el colega en buscar cinco piés al gato.

A pretexto de hablar de planes fusionistas, lo que hace es hacer indicaciones mas ó menos encubiertas para que sus coligados los conservadores se decidan por disolver el Ayuntamiento y entonces darian numeroso contingente para formar el nuevo, de Real Orden y se encontrarían en su elemento arruinados al árbol cuya sombra buscan con tan poco escrúpulo, ya hace mucho tiempo.

En cuanto a si los republicanos no han de tomar parte en la constitución del Ayuntamiento, sólo diremos al *Demócrata* que pronto verá si se equivoca, pues republicanos habrá que cumplirá con los deberes que se impusieron al formar parte de la última coalición electoral.

Leon XIII acaba de mandar grabar la medalla conmemorativa del octavo aniversario de su pontificado. Con ocasion de la fiesta de San Pedro el Papa distribuye siempre estas medallas a los cardenales, embajadores y demás personas que forman parte de su corte.

Las unas son de oro, otras de plata y otras de bronce, segun el rango del personaje a quien se destina. La de este año lleva de un lado la efigie del Padre Santo y del otro tres figuras alegóricas representando la impulsión dada a los estudios históricos por el Pontífice actual.

Habiendo resultado desierta la subasta para la contratación de las obras, para la terminación de la torre campanario de la villa de Alaró, se anuncia segunda subasta para el domingo 28 de Junio a las once y media de su mañana, con arreglo a las planas, presupuesto y condiciones

que obran de manifiesto en la casa Recortoral de dicha villa.

Segun nuestras noticias en la subasta verificada simultáneamente en Madrid y en la Administración de esta provincia, por arrendar el impuesto de consumos de esta capital, no se presentó licitador alguno.

Era de esperar ese resultado negativo, pues, no es fácil encontrar quien quiera comprometerse por mucho más de lo que el Ayuntamiento ofrece y eso que este dá casi el doble de lo que el impuesto produce al Estado.

Ayer no hubo funcion en el teatro Circo Balear para dar lugar a los ensayos de la zarzuela *La Tempestad* que mañana debe ponerse en escena. Para el domingo se anuncia la primera representación de *Los Sobrinos del Capitan Grant*

Dicese que mañana a las tres de la madrugada saldrán para Valdemosa las tropas que guardan esta plaza, debiendo regresar al anocheecer.

Ayer a la hora de itinerario llegó la correspondencia de Barcelona por via de Alucia.

El próximo domingo tendrá lugar en la Plaza de Toros de esta ciudad un baile de boleros, bajo la dirección del celebre *Agostinet*, empezando la función a las cuatro y media.

El próximo martes saldrá para Barcelona con la correspondencia pública el vapor *Jaime II*, en sustitución del *Maria* que estará purgando la cuarentena en el lazareto de Mahon.

Los Ayuntamientos de Montuiri, Artá, Lluçmayor, Son Servera, Andraitx, Santany y Algaida han puesto de manifiesto en sus secretarías el respectivo reparto de la contribucion de Inmuebles, Cultivo y Ganadería correspondiente al año económico de 1885 a 1886, para los efectos de reclamación.

Anteayer fondearon en este puerto el laúd *Sto. Tomas*, patron D. Guillermo Jofre, procedente de Barcelona, con lastre; el laúd *San Antonio*, patron don Guillermo Pieras, de Sevilla, con trigo; la polacra *Cortés*, capitan D. Juan Sabrafen, de Sevilla, con trigo; y el vapor *Jaime II*, capitan D. José Font, de Argel, con 18 pasajeros, ganado vacuno y lanar.

A las siete de la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto el vapor-correo *Menorca*, procedente de Mahon, con carga 16 pasajeros y además 11 cabezas de ganado vacuno y 52 de lanar.

Segun *El Isleño* de ayer tenemos que lamentar una sensible desgracia, ocurrida a un ind viduo del benemerito cuerpo de la Guardia civil.

Uno de los caballos del coche-diligencia de Esporlas se ha espantado; y el conductor ha bajado para detenerlo y ver si podia evitar la catástrofe de que se veian amenazados los pasajeros. Su ciego valor le ha colocado en mala situacion entre las caballerías, una de las cuales habia roto las guarniciones que la sujetaban al espigón, y corria peligro; visto lo cual por el guardia ha acudido en su auxilio, pero con tan mala suerte que no pudiendo ambos lograr su plausible objeto han sido arrastrados y si bien el conductor ha librado solo con algunas contusiones el guardia ha salido con una pierna triturada.

En muy mal estado ha sido conducido al hospital Militar.

Sentimos vivamente que ese desgraciado pague tan caro su heroísmo.

Se ha resuelto no ser válido, para los efectos de retiro, el año de abono otorgado por los sucesos de Madrid del 22 de junio de 1866.

Ayer tarde cayó un fuerte chaparron de agua acompañado de relámpago y truenos que duró hasta las nueve de la noche. A la hora de entrar en prensa nuestro número de hoy continúa el cielo encapotado amenazando reproducir la tempestad de ayer.

Ayer no hubo música en el Paseo del Borne por causa de la lluvia.

Procedente de Argel llegó ayer el vapor *Jaime II* con cargamento de ganado.

En el importante pueblo de Andraitx se prepara una solemne función cívica religiosa para obsequiar a su glorioso Patron el Apóstol S. Pedro. El Domingo 28, vigilia del Santo, despues de cantadas completas se amenizará la velada con la ascension de globos aereostáticos. El lunes festividad del Santo, se celebrarán los divinos oficios con inusitado esplendor predicando en el ofertorio D. Juan Barceló. Por la tarde despues de una solemne procesion habrá carreras de caballos y al anocheecer iluminacion con faroles a la Veneciana, y juegos pirotécnicos.

Por el Gobierno de esta provincia se han dictado las órdenes oportunas para que se proceda a la captura del cabo primero del Escuadron de Mallorca Pedro Rubí y Más y de D. Claudio Duzar y Barrera.

El estudioso jóven D. Sebastian Perelló y Arbona acaba de recibir en la Universidad de Barcelona el título de Licenciado en filosofía y Letras, despues de unos brillantes ejercicios en que obtuvo la nota de sobresaliente. Le damos la enhorabuena.

Por Real decreto que publica la *Gaceta* ha sido nombrado Director de la Academia del Cuerpo Administrativo del Ejército el Intendente de Division D. Juan Sales y Alvarez, actual Intendente de este Distrito Militar.

Se ha dispuesto que la «Cartilla» declarando de texto oficial por Real órden de Mayo último para la lectura de las leyes penales a las tropas, se adopte en todo el ejército.

BOLETIN.

Extracto del Boletin Oficial de la Provincia número 2867 contiene.

Aviso a Catalina y Maria Seguí, para que se presenten a recibir la herencia que les ha dejado su hermano Vicente, fallecido en el Brasil.

Encargo para la captura de un militar desertor del escuadron Cazadores de Mallorca.

Aviso para que D. Pablo Vicens y Rubirola se presente a la Administración de Contribuciones y Rentas.

Subastas de los arbitrios municipales de puestos públicos en Palma.

Aviso de hallarse de manifiesto los repartimientos de la contribucion territorial de los municipios de Montuiri, Artá, Lluçmayor, Son Servera, Andraitx, Santany y Algaida.

Acuerdos tomados durante el primer trimestre de este año económico por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Petra.

Venta de tres fincas situadas en el término municipal de Alaró.

Edicto judicial llamando a don Vicente Simó, por si quiere hacer uso de su derecho en el juicio de abintestato de su tío D. Santiago Simó.

Otro idem citando a los herederos de Matias Garcia ó a los que los representen y se consideren con derecho a un censo hipotecado sobre el predio Las Algorfas.

Otro idem llamando a Pedro Rubert y Mayol, para que se presente en un juicio verbal.

Otro idem llamando a D. Adalberto de Hevia, contra quien ha interpuesto demanda D. Bruno Estarás.

Otro idem notificando a D. Gertrudis Diez, que debe comparecer en unos autos sobre posesorio, promovidos por D. Catalina Bonet.

Otro idem citando de remate a Bernardo Salom y Bestard.

Aviso de Junta general de accionistas de la Sociedad La Vidriera, en liquidacion, para el dia de hoy a las cuatro de la tarde en el local de la Junta de Agricultura, Industria y Comercial.

Y continuacion del programa de las materias de que han de ser examinados los que aspiren al ingreso en el cuerpo de auxiliares facultativos de minas.

CORREO DE AYER.

Madrid 22.

Congreso: El Sr. Cánovas hace igual declaración que en el Senado, añadiendo que otras personas de opiniones contrarias al gobierno también aconsejaron al rey que desistiera del viaje.

El señor Sagasta, considerándose aludido, confirma que fué consultado ayer por el rey manifestándole acerca de la crisis que esta estaba mal planteada, pues el gobierno debió limitarse a manifestar en las Cámaras que habia presentado la dimision sin expresar las causas que la motivaban. Respecto a la solución que creia mas conveniente era la de que debía formarse otro gabinete que satisficiera la opinion, resolviendo las dificultades, desgracias, conflictos y arbitrariedades suscitadas por el gabinete dimisionario. Acerca del viaje opinaba que deberían hacerlo antes los ministros para apreciar si era necesaria la presencia del rey.

Dice que no protestó de la forma de anunciar el señor Cánovas la crisis por no provocar un debate cuando Madrid hacia unánime una demostracion, temiendo que se dijera que promovía escándalos parlamentarios para alentar los motines en las calles.

El señor Cánovas recuerda que el señor marqués de la Habana declaró en el senado que el partido fusionista era contrario al viaje del rey y anuncia que acepta debate político.

Congreso.—Sigue el señor Sagasta y dice que el señor Rivero no quiso le acompañase ningun ministro a Barcelona. De vosotros ninguno fué a Murcia ni aquí visitasteis siquiera el hospital. La desaprobadion de vuestra conducta está en la del rey, quiso hacer el viaje, pues sépase que le dije al rey que si continuaba el partido conservador tendria que hacer el viaje.

Lee párrafos del discurso del marqués de la Habana demostrando su conformidad.

Insiste en que se declare el Congreso en sesion permanente, del gobierno para contestar.

Ocupase de los sucesos del sábado. Califica de hecho bárbaro y de atropellos las cargas de caballería.

El señor Villaverde dice que es falso. (Promuévese gran tumulto.) El señor Villaverde dice que cuando explique los hechos demostrará que el rigor empleado fué necesario.

El señor Sagasta refiere los pormenores del motin, diciendo que los que silbaban eran contestados a tiros. (Nuevos tumultos.)

El señor Cánovas dice en el Congreso que caben en la monarquía los principios de la democracia. Respecto al sufragio universal dice que lo derogaría cien veces si cien veces lo hallara establecido.

El señor Sardoal anuncia una interpelacion.

El señor Romero Robledo dice que el gobierno contestará inmediatamente.

El señor Sardoal pide explicaciones de los verdaderos motivos de la crisis fundada aparentemente en la divergencia con el rey, dejando desamparada la opinion del monarca. Apuesta que el miedo impedirá que el señor Romero Robledo vaya a Murcia.

El señor Romero Robledo le dice que perderá la apuesta. (Risas.) Entra el señor Sardoal a examinar la conducta de las autoridades en los últimos sucesos. Dice que el señor Villaverde es un gobernador impopular.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 25 a las 5'45 t.

Han empezado en Canarias los trabajos para la estraccion de los caudales del vapor Alfonso doce.

En el Congreso se discuten los presupuestos de Cuba.

Madrid 25 a las 10'45 m.

Ayer hubo en las Provincias epidémicas 1081 invasiones y 522 defunciones; aumenta el pánico.

En Madrid hubo nueve invasiones y ocho fallecidos.

Madrid 24 a las 4'45 t.

Se reanudarán las negociaciones comerciales de España con Inglaterra y los Estados-Unidos.

El lunes tendrá lugar en el Congreso el debate político.

4 p interior 60'75.

**COMPañIA CURTIDORA
É INDUSTRIAL.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa á los Sres. accionistas de la misma se les concede un último é imperrogable plazo para satisfacer los dividendos pasivos reclamados que finirá á las 2 de la tarde del día 30 del próximo Junio, desde cuyo día se procederá á lo que haya lugar. Palma 29 Mayo 1885.—Por la Compañía Curtidora é Industrial. El Administrador, Cosme Bauzá.

**COMPañIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL
DE MALLORCA.**

En el local que ocupa esta Sociedad calle de San Martín número 33 hay en venta un generador usado de fuerza cuatro caballos con todos sus accesorios; una prensa de hierro útil para orujos; una maquina para triturar almendras, cubetas de madera dos maquinillas de uno y dos caballos de fuerza, una caja de hierro para guardar caudales una chimenea grande y varios arrajados. Palma 1.º de Junio 1885. El Administrador, Antonio Ferrer y Ferrer.

PERICÁS Y COMPañIA.

Cuerdas de Pit á pesetas 0'95 kilo. 5 p 0,0 descuento.
Sacos para harina á pesetas 0'70. Id. id. almendron id. 0'96. 2 p 0,0 descuento.
Tejas de Yute de varias clases para recoger la almendra y algarrobas, entrar paja y embalajes á precios limitados, etc.
Sacos de fuerza para granos.
Fabrica calle de los Olmos, 96. Palma de Mallorca. 25—30

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 27 de Junio de 1885.

Ha de constar de dos series, de 25.000 billetes, cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en cécimos á tres pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1.220 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie	PESETAS.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
14 de 2.500	35.000
1000 de 300	500.000
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas.	29.700
99 id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 id.	29.700
2 aproximaciones de 2.500 pesetas para cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	5.000
2 id. de 1.550 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo	3.100
1220	547.500

Palma 19 de Junio de 1885.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trabajo enérgico y económico. 265

PARA BARCELONA.

Saldrá el próximo miércoles el Paillabote San Antonio admite carga y pasajeros se despacha Plaza de la Harina 21.

PARA ALICANTE.

Saldrá el próximo miércoles el Paillabote San José admite carga y pasajeros se despacha Plaza de la Harina n.º 21.

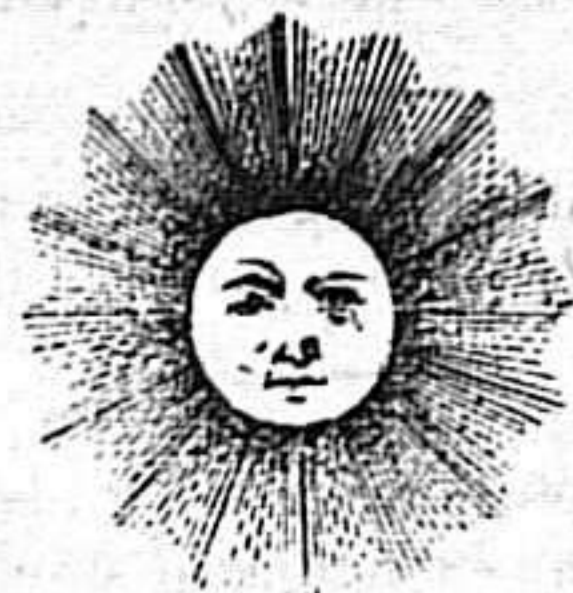
Anuncio.

Gran rebaja de precios.

Procederé de un escritorio, pero en muy buen estado, se venden papeles, perillas y algunos otros muebles. Calle de la Merced 44 informar n.

HORNO.

En el acreditado horno de la plazuela de la calle de Salas número 10 se venden ensaimadas de todas clases de superior calidad. Se expende pan del llamado frances y catalán. Se reciben toda clase de encargos del ramo de pastelería.



ASMA

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocacion.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo,

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—Palma Farmacia del Sr. Sureda, Mahón Sr. Vilar Parera y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España. 51

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que resultan en malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmaci Glor: T. Juan, 20.

Baleares: Señor Prats.

Precio de cada frasco, 24 reales. (31)

AVISO.

Hay para vender cinco pizarras grandes en muy buen estado, informarán en esta imprenta.

NODRIZA.

Se necesita una de buenas circunstancias. En esta imprenta darán razon.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encontrarán impresas en la imprenta de este periódico.

Administracion principal de Loterias de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 17 del actual.

Con 2.500 pesetas.

Número 2.787.

Con 300 pesetas.

Números.—704.—2798.—5481.—5486 10256—14984—18337 y 22626.

Hay billetes de venta á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el día 27 del corriente.

Palma 24 Junio de 1885.—El Administrador Eleuterio Quijada.

Se dá para BARCELONA, del ocho al diez de Julio, el peñalito de Paulita patron Alemañy.

Admite carga á flece.

Para informes dirigirse á los Señores Schembel hermano.



LA SEÑORA

D.ª TRINIDAD DE LOS HERREROS.

Falleció en Badajoz el día 14 del corriente.

(E. P. D.)

Se á en sufragio de su alma todas las misas que se celebren el sábado próximo 27 del actual de seis á doce de la mañana en la capilla del Beato Alonso de la Iglesia de Nuestra Señora de Montesión.

Su hermano D. Francisco Manuel de los Herreros, sobrinos y sobrinos políticos, ruegan á todos sus amigos se sirvan tener presente á la finada en sus oraciones y asistir á alguno de los expresados actos religiosos en lo que reciban especial favor.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.

LA UNION COMERCIAL

COMPañIA DE SEGUROS DE INCENDIOS A PRIMA FIJA FUNDADA EN 1861.

Residencia social en Londres calle Cornhill n.º 19 y 20.

Sucursal en España—CALLE DE CRISTINA n.º 13 p.º 1.º BARCELONA

CAPITAL 62,500,000 PTAS.

Primas cobradas á fines del año. Ptas. 18,652,288,10
Sinistros pagados á fines del año. 12,368,655'80

BANQUEROS DE LA COMPañIA. Banco de Inglaterra. Banco de descuento en Londres.

El número de la última póliza perteneciente á un seguro de Palma 1.283.821.

Referencia: comerciales de los más importantes banqueros de Europa.

Esta poderosa Compañía admite seguros de incendios de toda clase de edificios, tanto en bienes muebles é inmuebles, cosechas en plé y después de segadas etc. á unos precios muy económicos y sin rival.

En caso de siniestro indemnizan en un breve plazo, con liberalidad sin trámites de ningún género y en el mismo domicilio del siniestro.

Para informes de las tarifas al Agente general de la Isla D. Ernesto Ojiva es calle de los Olmos número 125 piso 1.º 30

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE MOREY

Premiado con medalla de bronce en la Exposicion Farmacéutica de Madrid de 1882.

Tópico Español Medicamento para veterinaria, Epispástico, resolutivo y foment. Muy superior á la Untura fœtæ, reemplaza al fuego obra á las 2 horas y no perjudica la piel. Enterarse del prospecto.

Sávia de Pino. Para la curacion de las enfermedades de Pecho y de los órganos respiratorios, por medio del Jarabe, Pídoras y Pastillas de savia de pino concentrada por Morey.

Jarabe de Fosfato de Cal Gelatinoso. Contra el Linfatisimo. Combien contra la Bronquitis y Tisis pulmonar. Es el mejor Tónico reconstituyente. Numerosas curaciones en casos de Anemia y Clorosis, Leucorreas, Neuralgias y Pobreza de la Sangre: aumenta el apetito y da fuerza y vigor.

Vino de Quina Ferruginoso. Depósito general, Muro, Farmacia y Laboratorio del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Parísa 34 y 36, y en las principales farmacias de las Baleares.

MUSICA Y PIANOS

PERELLÓ.—UNION 19.

SRES. FILARMONICOS. Deseo dar á conocer el grandioso repertorio con que cuenta esta casa de obras de Música de todos géneros para Canto y para Piano publicadas hasta el día, se ha propuesto hacer una grande y extraordinaria baratura con el fin de dar publicidad á ellas con la rebaja de un 75 p.º es decir las de 1 peseta 1 real.

**Extraordinaria Baratura
PIANOS**

De las más reputadas fabricas del pais y Extranjeras como son Pleyel, Gaveau, Hart, Kriebe, Mantey, Serg, Berarggi é Irabal estas dos últimas al precio de 175 duros y los demás á precios de fabrica: tanto á plazos como al contado.

Pianos Pleyel y Gaveau de Cola desde 500 á 700 duros.

NOTA. Esta casa los garantiza por 5 años.

UNION 19

**PIANOS
CASA BANQUE**

36, ODON-COLOM 36.

De las más acreditadas fabricaciones del pais y extranjeras. Precios ventajosos.